



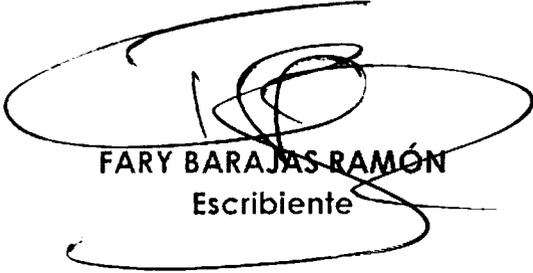
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ

CONSTANCIA SECRETARIAL

ACCIÓN : REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE : LINA CONSTANZA CARDENAS CEBALLOS Y OTROS
DEMANDADO : MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, CORPOAMAZONIA, AGENCIA NACIONAL DE MINERIA, MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA, SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO, MUNICIPIO DE EL PAUJIL – CAQUETÁ, MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL, RAMA JUDICIAL, FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
RADICADO : 18001-23-40-004-2018-00075-00

MAGISTRADA: DRA. YANNETH REYES VILLAMIZAR

Florencia, 2 de septiembre de 2019. Realizada la notificación de la demanda, del auto admisorio y de la decisión de vincular al MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL, RAMA JUDICIAL y FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, el día 30/08/2019, tal como lo establece el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, a partir de las 8:00 de la mañana del día de hoy empieza a correr el término de que trata la norma antes citada (25 días), el cual vence el 4 de octubre de 2019, a última hora hábil.


FARY BARAJAS RAMÓN
Escribiente

Edificio PROTTA
Carrera 6ª No. 15 - 30 Barrio Siete de Agosto
Florencia – Caquetá